

“Año del Fomento de las Exportaciones”

26 de abril 2018
Santo Domingo, D. N.

Boletín
Informático

**GERENCIA VUCE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO**

NO OBJECIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE AZÚCAR

Se informa a todas las empresas solicitantes del **Certificado de No Objeción para las exportaciones de azúcar** que, a partir del **28 de mayo de 2018**, se llevará a cabo la implementación del proyecto conjunto VUCE – MA – INAZUCAR.

El trámite de solicitud de autorización de este permiso se realizará exclusivamente de manera electrónica en el portal SIGA, a través del módulo de Ventanilla Única de Comercio Exterior y será emitida por el Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR).

Para más información favor visitar el portal www.aduanas.gob.do

Puede contactarnos vía correo electrónico a ayuda@dga.gov.do, o llamando a nuestro Centro de Soporte al Usuario al teléfono (809) 547-7442. Con gusto le atenderemos.

Subdirección de Tecnología y Comunicaciones